

MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL PUNTO FOCAL DE PEAS

Nota: las organizaciones pueden adaptar estos términos de referencia a su realidad, a fin de incluir el mandato y la misión de su organización, su compromiso con la PEAS y el desempeño específico que esperan de los puntos focales en esta materia. Se recomienda a las organizaciones contar con un punto focal principal de PEAS y un suplente.

Términos de referencia genéricos del punto focal de PEAS en el país de [la organización] para [contexto]⁵⁷

Estos términos de referencia genéricos pretenden ser una guía práctica para las organizaciones que todavía no cuentan con sus propios términos de referencia internos para el puesto de punto focal de PEAS, y deberán adaptarse en función de las necesidades y el contexto institucional y operativo.

Antecedentes

[Introduzca toda la información pertinente sobre los compromisos de la organización en materia de PEAS y sobre el contexto en el país en esta esfera. La PEAS es un compromiso fundamental del Secretario General de las Naciones Unidas y del Comité Permanente entre Organismos (IASC, por sus siglas en inglés). Para cumplir este compromiso, el IASC ha priorizado la agilización de las labores en esta esfera desde el inicio de toda respuesta humanitaria, centrándose en ámbitos prioritarios fundamentales, como la presentación de denuncias segura y accesible, la aplicación de respuestas centradas en las víctimas o sobrevivientes y el fortalecimiento de la rendición de cuentas⁵⁸.]

Descripción de las funciones

El punto focal de PEAS es un miembro del personal de [la organización] encargado de implementar las labores de PEAS en coordinación directa con su Jefe de Oficina, tanto internamente como en calidad de miembro activo de la Red de PEAS de [contexto]⁵⁹. La designación de un punto focal de PEAS no exime al Jefe de Oficina de su responsabilidad esencial en esta esfera, pero sí está

orientado a proporcionarle apoyo en el desempeño de esta función. [Mencione aquí a cualquier punto focal de PEAS regional o

en la sede cuya función sea impartir orientaciones prácticas al punto focal en el país.]

La función de punto focal se asigna a un miembro del personal ya en funciones y no constituye un puesto a tiempo completo. Dada la necesidad de que el punto focal compagine su trabajo habitual con sus funciones de PEAS, en la evaluación del desempeño laboral del punto focal figurarán las responsabilidades expuestas a continuación. A fin de evitar la pérdida de memoria institucional a raíz del cambio de personal, el punto focal de PEAS deberá estar en condiciones de comprometerse por un período mínimo de un año y organizar una sesión informativa en preparación de su sustitución cuando se retire de sus funciones.

Con el propósito de garantizar que el punto focal tenga tiempo para consagrarse a sus funciones de PEAS y de que sus actividades queden cubiertas cuando se ausente, [la organización] designará a dos puntos focales de PEAS, teniendo debidamente en cuenta el equilibrio de género. Las responsabilidades contempladas en estos términos de referencia se repartirán entre los puntos focales, a su discreción y bajo la supervisión de sus superiores jerárquicos. Sus funciones podrán repartirse a partes iguales, o bien siguiendo un modelo en que uno sea el punto focal principal y el otro, el suplente. El Jefe de Oficina y los puntos focales deberán informarse mutuamente sobre los desarrollos colectivos y organizativos en materia de PEAS, en vista de su participación en el [equipo humanitario en el país/equipo de las Naciones Unidas en el país] y la Red de

PEAS, respectivamente.

La función del punto focal se limita a la PEAS. Si bien los puntos focales de PEAS deben ser capaces de determinar los vínculos entre la explotación y los abusos sexuales y otras conductas indebidas del personal, no deben realizar actividades que trasciendan las tareas de PEAS [si la persona es designada como punto focal de protección contra el acoso sexual, será preciso elaborar otros términos de referencia].

El punto focal de PEAS no ejerce funciones de investigación *como tal*. No obstante, el punto focal de PEAS de una organización que carezca de una dependencia de investigación en su sede central *podría ejercer* funciones de investigación interna, siempre y cuando esté capacitado y cualificado como investigador en esta esfera. En tal caso, el punto focal deberá abstenerse de participar en una investigación si empieza a prestar apoyo a la víctima o si existe el riesgo de que su imparcialidad se vea comprometida o de que surja un conflicto de intereses.

Responsabilidades:

Con arreglo a los cuatro pilares contemplados en las normas mínimas operativas de PEAS del IASC, y de conformidad con las normas generales en esta esfera⁶⁰, los puntos focales de PEAS asumirán las responsabilidades siguientes:

ACTIVIDADES BÁSICAS:

**Colaboración con la población
afectada y prestación de apoyo⁶¹**

- [Diseñar/Difundir] las herramientas de sensibilización y organizar eventos orientados a los miembros de la comunidad. Dichos eventos girarán en torno a sus derechos, los conceptos de explotación y abusos sexuales, las obligaciones del personal respecto a la presentación de denuncias, los mecanismos de reporte delicados disponibles y los servicios de asistencia a disposición de las víctimas.
- Desarrollar e implantar canales comunitarios de presentación de denuncias por EAS que resulten seguros y accesibles y que tengan en cuenta las particularidades de cada grupo etario y la perspectiva de género.

Prevención

Brindar apoyo al Jefe de Oficina para:

- Establecer un código de conducta [*si aún no existe*] en el que se prohíban claramente la explotación y los abusos sexuales, se disponga la obligación de denunciar tales actos y se apliquen estas cláusulas en caso de incumplimiento, y asegurarse de que el personal firme dicho código.
- Elaborar y seguir de cerca un plan de trabajo para integrar la PEAS en todos los departamentos y programas de [*la organización*], sobre la base de la participación comunitaria y las tendencias en esta esfera en [*contexto*] [*y de conformidad con los planes de acción mundiales o regionales en materia de PEAS*].

Hacerse cargo de:

- Colaborar con los Recursos Humanos para asegurarse de que todos los empleados nuevos reciban un curso de introducción en materia de PEAS.
- [Organizar/respaldar la organización de cursos de formación] periódicos orientados a la plantilla y el personal sobre el terreno y centrados en la PEAS y el código de conducta y los mecanismos de los que

dispone la [*organización*] para denunciar casos de explotación y abusos sexuales.

Respuesta

- [Cuando proceda, en función de los procedimientos internos relativos a la presentación de denuncias y la prestación de asistencia] Servir como intermediario para la recepción de denuncias de EAS. Notificar y, en su caso, derivar las denuncias a la organización cuyo personal esté implicado, y derivar a los sobrevivientes para que reciban asistencia de conformidad con los procedimientos internos y mecanismos disponibles.
- Limitar el intercambio de información confidencial sobre las denuncias a los casos en los que sea estrictamente necesario, de conformidad con los principios de protección de datos y aplicando un enfoque centrado en las víctimas.
- En coordinación con el [*equipo de seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje/ punto focal de rendición de cuentas a las poblaciones afectadas*], prestar apoyo a los directores de programas para fortalecer o establecer canales seguros, accesibles y adecuados al contexto a través de los cuales recibir denuncias confidenciales, sobre la base de las buenas prácticas y las consultas celebradas con la comunidad.
- Prestar apoyo al Jefe de Oficina para establecer [*si no existen/si la sede no los ha definido aún*] o fortalecer protocolos de gestión e investigación de las denuncias que incluyan responsabilidades claramente definidas para la gestión de los casos, investigadores debidamente capacitados, y la posibilidad de aplicar medidas disciplinarias cuando se confirme una denuncia de explotación y abusos sexuales [*y que incorporen la legislación nacional pertinente de contexto*].

Gestión y coordinación

- Dar a conocer la identidad y los detalles de contacto de los puntos focales en toda [*la organización*], la Red de PEAS [*y, si corresponde, la comunidad afectada*].
- Representar a [*la organización*] en las reuniones

de la Red de PEAS, participar activamente en el cumplimiento del Plan de Acción de la Red e informar

al Jefe de Oficina sobre los avances realizados por la Red y las enseñanzas extraídas.

- Brindar ayuda al Jefe de Oficina en el cumplimiento de sus responsabilidades de liderazgo en materia de PEAS.

permitan prevenir la contratación de personas con antecedentes de conducta indebida⁶², e incorporar la cuestión de la PEAS a los contratos, la subcontratación y los criterios de evaluación del desempeño laboral.

ACTIVIDADES AVANZADAS:

[Las siguientes actividades constituyen buenas prácticas que el punto focal podría asumir cuando sea posible]

Participación comunitaria

Mapear los proyectos de participación comunitaria

- existentes en [la organización] y trabajar con los gestores de proyectos para incorporar mensajes sobre la PEAS, o bien recabar las aportaciones de la comunidad cuando sea apropiado.

En colaboración con colegas expertos en violencia

- basada en género, recabar las preferencias de la comunidad en cuanto a la comunicación de información delicada, sus opiniones sobre las actitudes y el comportamiento de los trabajadores humanitarios, sus observaciones sobre la eficacia de los medios y procesos de presentación de denuncias y la accesibilidad de los servicios de asistencia, y sus aportaciones sobre cómo abordar cuestiones sexuales de un modo adaptado a la cultura local.

Prevención

Prestar apoyo a los directores de programas para

- presupuestar y aplicar las actividades en materia de PEAS de [la organización] en el marco del Plan de Trabajo.

Ayudar a los departamentos de Recursos Humanos

- que así lo soliciten a establecer y aplicar prácticas que

MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL PUNTO FOCAL DE PEAS (continuación)

- Recabar y analizar información sobre los factores de riesgo de explotación y abusos sexuales (a través de los programas internos) y las tendencias en todo el país (a través de la Red) y formular recomendaciones a la alta dirección sobre cómo fortalecer las estrategias de prevención.
- Dar a conocer a los socios el código de conducta de [la organización] y los mecanismos para denunciar los actos de EAS. [Para los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas] Asegurarse de que la dirección conozca el [Protocolo de las Naciones Unidas sobre denuncias de actos de explotación y abusos sexuales que involucren a asociados en la ejecución](#) y la evaluación de socios conexa, y prestar el apoyo necesario a tal efecto.
- En coordinación con los miembros pertinentes de la Red de PEAS (por ejemplo, los que tienen socios en común con [la organización]), impartir capacitación a los socios en materia de PEAS.

Respuesta:

- En coordinación con los especialistas en violencia basada en género [y, si lo hubiese, el Oficial Superior de Derechos de las Víctimas/Defensor de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno/Punto Focal sobre los Derechos de las Víctimas⁶³], brindar apoyo al Jefe de Oficina para establecer o fortalecer los mecanismos internos de derivación de [la organización] a los servicios de asistencia a las víctimas, de conformidad con el [Protocolo de las Naciones Unidas sobre la Prestación de Asistencia a las Víctimas](#).
- [Si procede, y de conformidad con los procedimientos internos] Prestar apoyo al Jefe de Oficina en el seguimiento de las denuncias con arreglo a los procedimientos internos de [la organización].

Gestión y coordinación

- Apoyar y promover la adhesión de [la organización] a los mecanismos pertinentes de rendición de cuentas y cumplimiento, así como a los requisitos de

presentación de denuncias de explotación y abusos sexuales.

- Recabar los datos agregados y anonimizados disponibles sobre las denuncias de casos de EAS dentro de [la organización] a escala de país para introducir los ajustes necesarios en los programas y fortalecer las labores de protección contra la explotación y los abusos sexuales.
- Proporcionar periódicamente a la Red de PEAS información agregada y anonimizada sobre las denuncias de EAS para facilitar el análisis de las tendencias, salvo que ello comprometa los derechos de la víctima o el proceso de investigación.
- Colaborar con las suboficinas y oficinas en el terreno a efectos del intercambio de las enseñanzas extraídas, el aprovechamiento mutuo de las oportunidades de capacitación y la armonización de las labores de PEAS en toda [la organización].

Nota: los términos de referencia se pueden enviar en un memorando a toda la plantilla. A continuación, se incluye un modelo de plantilla

Memorando

Para: todo el personal de la organización De: la

dirección de la organización Fecha:

Finalidad: designación de puntos focales de PEAS

Estimados colegas:

[Nombre de la organización] ha asumido el compromiso de aplicar una política de tolerancia cero con respecto a la explotación y los abusos sexuales.

A tal fin, le notificamos que [nombre de la organización] ha designado a los siguientes miembros del equipo como puntos focales de PEAS:

[Nombre del punto focal], [nombramiento], [dirección de correo electrónico], [número de teléfono]

[Nombre del punto focal], [nombramiento], [dirección de correo electrónico], [número de teléfono]

Se adjuntan los términos de referencia en los que se describen las responsabilidades de los puntos focales. No dude en ponerse en contacto con ellos si tiene alguna pregunta o preocupación sobre la explotación y los abusos sexuales en el marco de los proyectos de la organización.

Aunque determinadas responsabilidades se hayan asignado específicamente a los puntos focales de PEAS, todo el personal de [la organización] debe rendir cuentas en lo que atañe al respeto de las normas de conducta de la organización y la tramitación de denuncias de casos de EAS, en consonancia con los procedimientos establecidos a tal efecto en la organización. Contamos con su colaboración.